



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** Decreto.Limitación - Designación.Mario O. QUINTANA.EX-2019-29886897-GDEBA-DPSYCTIPS

---

**VISTO** el EX-2019-29886897-GDEBA-DPSYCTIPS, por el cual se gestiona la limitación en el cargo de Coordinador y la posterior designación de Mario Omar QUINTANA, en el cargo de Director en representación del Estado Provincial en el Honorable Directorio, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto-Ley N° 8587/76 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, y fue aprobada su estructura orgánico funcional por Decreto N° 1211/93 y sus modificatorios N° 1081/99 y 1778/05;

Que el Instituto de Previsión Social se encuentra administrado por un Directorio, integrado conforme lo determina el artículo 4° del Decreto - Ley N° 8587/76, cuyos integrantes durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente;

Que por el presente se propicia designar a Mario Omar QUINTANA en el cargo de Director en representación del Estado Provincial, a partir del 1° de septiembre de 2019, y limitar por consecuencia su designación como Coordinador, que había sido dispuesta por Decreto N° 1004/16;

Que la vacante surge del cese de Carlos Rafael FOLINO, el cual tramita por EX-2019-29537161-GDEBA-DPSYCTIPS;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que el interesado no tiene actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión encuadra en el artículo 4° inciso “b” del Decreto – Ley N° 8587/76;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales,

dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11321– Ministerio de Trabajo- Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación efectuada por Decreto N° 1004/16 de Mario Omar QUINTANA (DNI 16.185.970 - Clase 1962) en el cargo de Coordinador.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de septiembre de 2019, en el cargo de Director en representación del Estado Provincial en el Honorable Directorio, a Mario Omar QUINTANA (DNI 16.185.970- Clase 1962), de conformidad con el artículo 4° inciso “b” del Decreto - Ley N° 8587/76.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo, y Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

